



## GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

#### GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 000263-M

**Fechas de publicación: 03, 04 Y 07 de SEPTIEMBRE de 2020**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
RESOLUCIÓN	RESOL-DMT-JAT-2020-001432	1712985249001	BUENAÑO TUFÍÑO MERCEDES BEATRIZ	NO APLICA
RESOLUCIÓN	RESOL-DMT-JTD-2020-000680	1790565939001	COOPERATIVA POPULAR DE LA VIVIENDA CENTINELA DEL SUR	TAMAYO CAICEDO WILSON FABIAN RODRIGO

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.